SV 1122

Manizales, 28 de octubre de 2026

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL
Dra. DIANA ORTIZ
Coordinadora de Operaciones
Att. Maria Consuelo Meza
Att. Diana Ortiz
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ VIVIENDA GOBERNACIÓN DE CALDAS
La Ciudad

REFERENCIA:

Instrucción fiduciaria aprobada en Comité Fiduciario de 28 de octubre de 2026, el cual tuvo por objeto "Aprobar la selección de la Interventoría / Supervisor Técnico Independiente del Fideicomiso Derivado PAD I Mil Viviendas" correspondiente al proyecto de construcción de vivienda de interés prioritario – VIP, vivienda bifamiliar, en los municipios de Pácora y Viterbo, departamento de Caldas.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento a los temas desarrollados en el Comité Fiduciario del PAM Vivienda Gobernación de Caldas, realizado el día 28 de octubre de 2026, nos permitimos comunicar la siguiente instrucción como producto de las decisiones tomadas en dicho comité:

INSTRUCCIÓN Nro. 1:

Se instruye a Fiducia Central S.A para que, dentro del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA** adelantado para seleccionar la **INTERVENTORÍA / SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE** del Fideicomiso Derivado PAD I Mil Viviendas, en los municipios de Viterbo y Pácora, acoja el Informe Final de Evaluación del 28 de octubre de 2026, suscrito por los componentes jurídico, técnico y financiero del Comité Evaluador designado por la Secretaría de Vivienda y Territorio, en su calidad de Fideicomitente Gestor, avalado por el Comité Técnico en su sesión No. 80, y, en consecuencia, **ADJUDIQUE** como Interventor / Supervisor Técnico Independiente al **CONSORCIO VIVIENDAS 2026** y adelante los trámites necesarios para su contratación y vinculación al Fideicomiso Derivado Grupo I.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO VIVIENDAS 2026, representado legalmente por la señora Ángela Yuliana Vélez Tabares, integrado por NEXO FT S.A.S., identificada con NIT No. 9 0 1 2 6 9 2 9 9 -9, y el señor Pablo Emilio Hincapié Ramírez, identificado con C.C. No. 15.897.187

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL CON INTEGRACION DE PROFESIONAL CON LAS CONDICIONES PARA FUNGIR COMO SUPERVISOR TECNICO INDEPENDIENTE para el adecuado inicio, ejecución y liquidación del proyecto, que se pretende desarrollar mediante el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos constitutivo del patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO DERIVADO GRUPO I MIL VIVIENDAS**, en el cual se reglamentó todo lo correspondiente a la **CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN LOS MUNICIPIOS DE PÁCORA Y VITERBO, DEPARTAMENTO DE CALDAS"** Así mismo, el **INTERVENTOR** tendrá a su cargo realizar la contratación del Supervisor Técnico Independiente
.

VALOR DEL CONTRATO: MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y UN PESOS ($1.025.230.071) M/CTE, IVA INCLUIDO, correspondiente a la oferta económica presentada por el Consorcio Viviendas 2026.

PLAZO: Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Y demás condiciones establecidas en los estudios previos y en los términos de referencia del presente proceso de selección.

ANEXOS:

1. Acta de Comité Técnico No. 80 y sus soportes

Los soportes que sustentan las decisiones adoptadas por el comité se encuentran en el siguiente link, sumado a la publicación del proceso que se encuentra en la página de Fiduciaria Central S.A

https://caldasgovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/vivienda_caldas_gov_co/IgC3yu0p-XArQKBa155BoY3UAVRcoDqp8qikL9QMBXpmc_E?e=whsF3w

https://www.fiducentral.com/la-fiduciaria/terminos-de-referencia-invitaciones-publicas-2026/invitaciones-publicas-fideicomisos-2026

Agradeciendo las gestiones a realizar.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
SECRETARIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO
GOBERNACIÓN DE CALDAS

Proyectó: Kelly Johana Rincón Cardona – Abogada, Contratista - Secretaría de Vivienda y Territorio

Revisó: Jorge Iván López Díaz -- Asesor Jurídico, Contratista - Secretaría de Vivienda y Territorio
Esteban Díaz Osorio -- Supervisor PAM Vivienda Gobernación de Caldas
Juan Camilo Betancurt Aristizabal – Gerente PAM Vivienda Gobernación de Caldas